

INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA

de Guipúzcoa

77

Término municipal

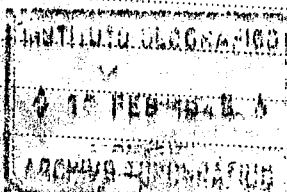
de Alza (hoy San Sebastian)

9.ª Brigada.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos de Alza y de Pasajes (hoy de San Sebastian y de Pasajes)

INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos.



Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

No reconocida la l.ª entre los mojones 1º y 2º; y desde el 24º al final

Véase el acta adicional de modificación, al final.



Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de *Alza*

y de *Pasajes*

pertenecientes *ambos* a la provincia de *Guipúzcoa*



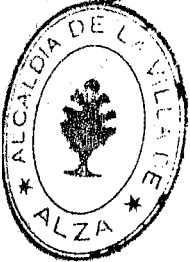
Reunidos el día *veintinueve* de *septiembre* de mil novecientos *treinta y nueve* en el sitio denominado "*Fabrica de Ugalde*" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la *movencia* brigada topográfica de la provincia de *Guipúzcoa*, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante *segundo* de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: se reconoció como tal un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepípedo recto rectangular y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta y ocho centímetros de longitud por veintinueve centímetros de latitud en la base y ochenta y tres centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NE, una R. por la

[Firma manuscrita]

14

parte correspondiente al término municipal de Rentería; una A. en su cara lateral SO, que da frente al término de Alza; y una A. en su cara lateral N.O. que corresponde hacia el término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "fábrica de Ugalde", en la intersección de la margen E. de la carretera militar de San Marcos, con la margen N. del camino carretero del caserío Envalide; en el ángulo SO. de la tapia de la fábrica de harinas de Ugalde y en fin de terrenos de dicha fábrica, propiedad de Don Alberto Ugalde, vecino de Rentería, que se encuentran al N.E. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve al N. el barrio de Pasajes Ancho y al S. el puente del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa, sobre la carretera militar de San Marcos. Es común este mojón a los términos municipales de Alza, Pasajes y Rentería, pertenecientes todos a la provincia de Guipúzcoa. Los señores representantes del Ayuntamiento de Rentería, Don Carmelo Recalde Diaz, Alcalde; Don Pedro Albizu Arcaute, Concejal; Don Ramon Gabarraga Gayteburmendi, Concejal; Don Leon Arellano Janices, Concejal; Don Luis Urreiztieta Guerrero, Secretario; y Don Valeriano Echeverria Sorondo, Perto; reconocen este mojón y declaran hallarse en un todo conformes con los demás señores representantes de los otros Ayuntamientos, en que es tal y como queda descrito, el mojón común a los referidos términos municipales. En prueba de lo cual y previa lectura de lo actuado, firman conmigo aquí los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza, de Pasajes y



de Renteria y se obligan a sellar esta acta los respectivos Ayuntamientos, con el sello con que los mismos autorizan sus documentos oficiales; retirándose a continuación los señores representantes del Ayuntamiento de Renteria, por no tener ya objeto su presencia en el resto del reconocimiento.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Alza:



El Alcalde
Antonio Lloas

El Concejal
José Cortado

El Concejal
Victoriano Boteta

El Concejal
Amelmo Laguarda

El Secretario
Mano Rambeu

El Perito
Manuel...



Por el Ayuntamiento de Pasajes:

El Alcalde
José Comandis

El Concejal
Constante Chucarro

El Concejal
Agustín...

El Concejal
Ignacio...

El Secretario
Sergio Obacqui

El Perito
...

Por el Ayuntamiento de Rentería:

El Alcalde.

Camilo Peleña

El Concejal.
Francisco Galarraga

El Secretario
Manuel Martínez

El Concejal.

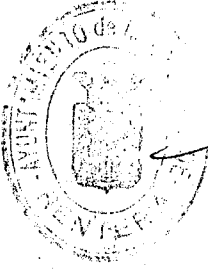
Pedro Altamira

El Concejal.
Fernando Arriola

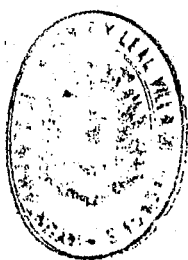
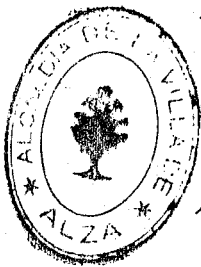
El Perito.

Salvador Ceballos

El Topógrafo-Ayudante 2.^o
José L. Ferrando



En su punto se deja reconocido el mojón primero, y se intenta proseguir la operación para el señalamiento del segundo y el reconocimiento de la línea límite entre ambos mojones, los señores representantes de los Ayuntamientos de Abza y de Pasajes manifiestan una absoluta disconformidad en cuanto a la situación de hecho y de derecho de la línea límite entre los términos municipales de su representación, en la primera parte del deslinde entre dichos términos de Abza y de Pasajes, a partir del mojón primero. Pero siendo el deseo de dichos señores representantes consultar en los Archivos de sus respectivos Ayuntamientos planos y documentos antiguos sobre el particular, antes de ratificarse en su disconformidad, acuerdan por unanimidad suspender el acto, para reanudar la operación



de desahinde despues de asesorarse en los Archivos citados; señalándose de comun acuerdo por ambas comisiones la fecha del dia cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, para continuarla, a las nueve de la mañana y a partir del mejor primero que queda reconocido.

Concurrieron al acto en representacion del Ayuntamiento de Renteria, los señores Don Carmelo Recalde Diaz, Don Pedro Albin Arroante, Don Ramon Garaizaga Gaytehmendi, Don Leon Arellano Jaurices, Don Luis Urreiztieta Guerrero y Don Valeriano Echeverria Sordos, cuyos cargos y firmas figuran en los folios uno vuelto y dos vuelto de esta acta. En representacion del Ayuntamiento de Alza los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Anselmo Zugasti, Concejal; Don Jose Cortadi, Concejal; Don Luis Aramburu, Secretario; y Don Fernando Giraldes, Perito; las firmas de los cuales figuran al folio dos de esta acta. En representacion del Ayuntamiento de Pasajes concurren los señores: Don Jesus Garmendia, Alcalde; Don Constantino Ahumada, Concejal; Don Ignacio Iraola, Concejal, Don Olegario Garcia, Concejal; Don Sergio Otaegui, Secretario y Don Augusto Hernandezorena, Perito; las firmas de los cuales tambien figuran al folio dos de esta acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo

actuado, firman conmigo los representantes de los Ayuntamientos de Abza y de Pasajes, y se obligan a sellar la presente acta con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Fabrica de Hgaldá" a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Abza:

El Alcalde
Victoriano Linares

El Concejal
José Cortado

El Concejal
Victoriano Cortado

El Concejal
Arceleso Lucasti

El Secretario
Luis Aramburu

El Perito
Gerardo Ferrer

Por el Ayuntamiento de Pasajes

El Alcalde
Enrique Carrasquilla

El Concejal
Constantino Pacheco

El Concejal
Agustín Pacheco

El Concejal
Enrique Pacheco

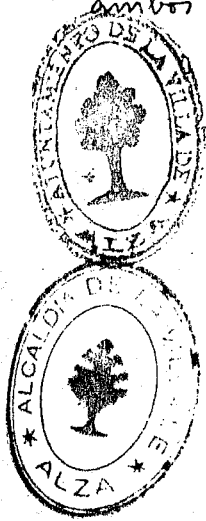
El Secretario
Sergio Pacheco

El Perito
Manuel Pacheco

El Topógrafo - Ayudante 2º
José L. Ferrando



Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la línea de términos y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Alza y de Pasajes, pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa.



Reunidos el día cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio denominado "Fabrica de Ugaldé" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, en virtud del acuerdo tomado por los mismos el día veintinueve de Septiembre último, según consta en los folios dos vuelto y tres de la presente acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:



Los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes, manifiestan: que como resultado del estudio hecho en sus respectivos Archivos municipales, de los documentos antiguos referentes al deslinde entre estos términos, están de acuerdo en establecer, como primer punto de la línea límite entre los términos municipales de Alza y de Pasajes, en el que, a partir del mojón primero, desaparezca la discordancia manifestada al folio dos vuelto de esta acta, el que con la denominación de Mojón segundo van a reconocer; a cuyo fin todos los asistentes al acto, se trasladaron al paraje denominado "Molinas" donde se proceda al señalamiento de este, en la si-

—

güiente forma:

40

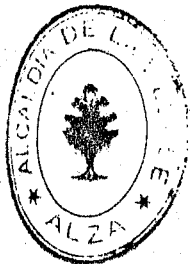
Segundo mojón: se reconoció como tal la intersección del eje de las aguas corrientes del río Molinas, con el plano vertical que pasa por el eje del puente de la carretera provincial de Molinas sobre el citado río de este nombre. Se halla situado en el paraje denominado "Molinas". Desde dicho mojón se ve al N. los depósitos de C.A.M.P.S.A. en Pasajes, al S.E. el matadero municipal de Alza-Pasajes, y al S.O. el caserío Molinas, propiedad de Modesto Berrondo, vecino de Alza. No se ve el mojón primero.

Los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes mantienen íntegras sus respectivas reclamaciones entre los mojones primero y segundo, por lo que no habiendo conformidad, ni en la posesión de derecho ni en la de hecho, respecto a la línea de términos entre estos dos mojones, se deja sin describir, no habiéndose aceptado por el momento ninguna de las soluciones propuestas por el topógrafo que suscribe.

Tercer mojón: se reconoció como tal, la intersección de la margen N.E. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jara, con la normal a dicha margen N.E. trazada desde la intersección del eje de la carretera provincial de Molinas con la margen S.O. de la citada carretera de primer orden, de Madrid a Francia. Se halla situado en el paraje denominado "Avenida de Navarra", y en linde de terrenos al N.E. de la compañía de los Ferrocarriles del Norte de España. Desde este mojón se ve al N. los muelles



Polis inus



de la estación del ferrocarril del Norte, en Pasajes; el puente de Pasajes y el barrio de Pasajes de San Juan; al SE. las Peñas de Aza, y al S. el barrio de Pasajes Ancho. No se ve el mojón segundo. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior va por la vertical del mojón segundo hasta su intersección con el eje de la carretera provincial de Molinos, sigue después por el eje de esta carretera provincial hasta su intersección con la margen SO. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fern, y continúa por la normal trazada desde esta intersección a la margen NE de esta misma carretera, llegando así al mojón tercero.

Quarto mojón. Se reconoció como tal, la proyección vertical sobre la margen NE de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fern, del siguiente:

Mojón auxiliar. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de noventa y cinco milímetros de lado, con un punto en su centro, todo ello grabado en el coronamiento de piedra arenisca del extremo SE. del pretil E. del puente de Buenavista, de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fern, sobre la línea del ferrocarril del Norte. Se grabó también junto al cuadrado una P. al este del mismo, por la parte correspondiente al término de Pasajes; y una A al oeste, por la parte correspondiente al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Buenavista" en la margen NE de la carretera de primer orden de Madrid a

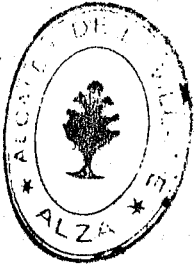
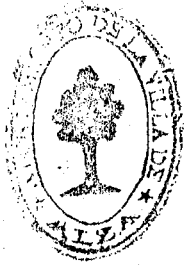


a Francia por Jaram y encima del pretil antes citado. Desde este mojón se ve en dirección N. el puerto de Pasajes, al E. la estación del ferrocarril del Norte, en Pasajes, y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jaram. Se ve también un hombre que se coloca de pie sobre el mojón tercero. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la margen NE. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jaram, sobre cuya margen NE se encuentran ambos mojones.

Quinto mojón. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de quince centímetros de lado, con un punto en su centro, todo ello grabado en el suelo de hormigón de los muelles del puerto de Pasajes; habiéndose referido esta señal a los tres puntos siguientes: esquina SE. de la casa de la Dirección de las Obras del Puerto de Pasajes, que se halla a treinta y siete metros con noventa centímetros del mojón, en dirección N.; esquina SO. del edificio en construcción de la Comandancia de Marina del Puerto de Pasajes que queda a treinta y seis metros con ochenta centímetros, en dirección N.E.; y esquina NE del muro de sustentación del edificio del Teléfono Provincial de Alza, situada a veinte metros en dirección SO. Al lado del cuadrado y al O. del mismo se grabó una A. por la parte correspondiente al término de Alza; y una P. al E. por la parte del término de Pasajes. Se halla situado en el pasaje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Alza y de Pasajes. Desde este mojón se ve al N. el barrio de Pasajes de San Pedro;



Johis seis.



al NE. el barrio de Pasajes de San Juan y la bahía de Pasajes; al E. las Peñas de Aya y al S. el puente de Bonavista. También se ve el sitio en que se encuentra el mojón cuarto. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que los une, entendiéndose por tal, la intersección con el terreno del plano vertical que pasa por ambos mojones.

Sexto mojón. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de doce centímetros de lado, con un punto en medio, todo ello grabado en el muelo de hormigón del muelle del puerto de Pasajes, habiéndose referido dicha señal a los tres puntos siguientes: esquina SE del edificio de la Dirección de las Obras del Puerto de Pasajes que se halla a veintiseis metros con sesenta centímetros en dirección N. E. del mojón; esquina SO. del edificio en construcción de la Comandancia de Marina del Puerto de Pasajes que dista cincuenta y tres metros con diez centímetros en dirección E; y esquina NE del muro de sustentación del edificio del Teléfono Provincial, de Alza que queda a treinta y cuatro metros con setenta centímetros del mojón, en dirección SE. Junto al cuadrado y al NE del mismo se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y una A. al SO. por la parte del término de Alza. Se halla situado en el pasaje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Alza y de Pasajes.

Desde este mojón se ve al NE. las oficinas de la Dirección del Puerto de Pasajes y el barrio de Pasajes de San Juan; al SE las Peñas de Aya; y al S. el edificio del Teléfono Provincial, de Alza. También se ve el mojón quinto. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que los une.

Mojón séptimo. Se reconoció como tal la intersección con el suelo, del eje de la columna cilíndrica de hormigón armado situada más al SE.; de las dos columnas iguales que sostienen la marquesina superior de la Cantina del Puerto de Pasajes. Dicha columna mide un metro de circunferencia. Se halla situado en el pasaje denominado "Cantina del Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Alza y de Pasajes. Desde este mojón se ve al N. el edificio de las oficinas de Consignatarios del Puerto de Pasajes, al E el edificio de la Aduana del puerto, al S la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Juncos y al NO. la bahía de Pasajes. También se ve el sitio en que se halla el mojón sexto. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón octavo. Se reconoció como tal, la proyección vertical sobre el suelo, del siguiente

Mojón auxiliar. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de diez centímetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el coronamiento de hormigón, del extremo N.O., del pretil NE., de la rampa N.O., de la Cantina del Puerto de Pasajes. Al lado del



Folio siete



enachado y al NE del mismo se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes; y una A. al SO por la parte correspondiente a Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", a treinta y ocho metros con setenta centímetros en dirección NE. de una escalerilla de embarque del puerto de Pasajes, situada en un ángulo del muelle D. del mismo, donde antiguamente existía una plaza giratoria para vagones, llamada "Domaytegui". En terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde esta mojón se ve al N. el barrio de Pasajes de San Pedro, al NE. el barrio de Pasajes de San Juan y el canal de entrada a la Bahía de Pasajes; al E el edificio de las oficinas de los Consignatarios del Puerto de Pasajes, y al S la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jern. Se ve también el mojón séptimo. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón noveno. Se reconoció como tal la intersección con el muelo, de la arista vertical de la esquina SE del edificio "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes". Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve al E el barrio de Pasajes de San Pedro y la bahía de Pasajes, al S la carretera de Madrid a Francia por Jern y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. También

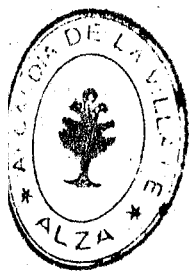
se ve el mojon octavo. La línea de términos reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon diez. Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de doce centímetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el mazo de hormigón de la nave interior del edificio "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", en un pabellón número quince, entre las dos columnas situadas más al S. dentro de dicho pabellón, a un metro cuarenta y nueve centímetros de la situada hacia el E y a cuatro metros ocho centímetros de la que se halla hacia el O. Al lado del cuadrado y hacia el N. se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. al S. por la parte del término de Alca. Se halla situado en el pasaje denominado "Puerto de Pasajes" en el interior del edificio antes citado, de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon no se ve ningún punto notable, ni el mojon noveno, por hallarse en el interior de una edificación. La línea de términos reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon once: Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de once centímetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el mazo de hormigón del muelle del puerto de Pasajes, junto a la fachada O. del edificio "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", y a cuatro metros cincuenta centímetros en dirección S. de la esquina SO. de dicho edificio. Al



Folio ochos.



lado del cuadrado y hacia el N. se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. hacia el S por la parte del término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve al N. la bahía de Pasajes y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jern, y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. No se ve el mojón diez, por quedar dentro del citado "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes". La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.



Mojón doce: se hizo y reconoció como tal un cuadrado de doce centímetros de lado, con una punta en medio, todo ello grabado en el mazo de hornigón de la nave interior del edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", en su pabellón número diez, entre las dos columnas del interior del mismo, situadas mas al S.; a setenta centímetros de la situada mas al E. y a tres metros de la situada hacia el O. Al lado del cuadrado y al N.O. del mismo, se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. al S.E. por la parte del término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" y en terrenos edificados de la Junta de Obras del Puerto. Desde es.

4

ta mojon no se ve ningun punto notable, ni el mojon once, por quedar situado en el interior del citado edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes". La línea de termino reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon trece. Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de doce centímetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el mazo de hormigón del muelle del Puerto de Pasajes, frente a la puerta central de la fachada S. del edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", a cinco metros setenta centímetros en dirección N. del extremo E, del pretil N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Juncos, que allí existe en dirección a San Sebastian; y a tres metros ochenta centímetros en dirección S. de la margen N. de dicha carretera. Al lado del cuadrado y hacia el N.O. se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y hacia el S.E. una A. por la parte correspondiente al término de Alza. Se halla situado en el pasaje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon se ve al N. el "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Juncos y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. También se ve el mojon doce, si se abre la puerta central antes citada. La línea de termino reconocida entre este mojon y el anterior, es la



alineación recta que ambos determinan.
 En este lugar y dado lo avanzado de la hora, las comisiones presentes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes, debidamente autorizadas mediante las oportunas credenciales que se unen a la presente acta, acuerdan suspender la operación de deslinde y continuarla en este mismo lugar el día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las ocho de la mañana.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Alza, los señores cuyos nombres y cargos figuran al folio tres de esta acta, Don Antonio Silva, Alcalde; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Anselmo Zugasti, Concejal; Don José Cortada, Concejal; Don Luis Aramburu, Secretario; y Don Fernando Giraldes, Perito, las firmas de los cuales figuran a los folios dos y tres vuelta de la presente acta.



En representación del Ayuntamiento de Pasajes, concurren al acto los señores cuyos nombres y cargos figuran al folio tres de este documento, Don Jesús Garmendia, Alcalde; Don Constantino Achucarro, Concejal; Don Ignacio Irujo, Concejal; Don Olegario Garcia, Concejal; Don Sergio Otazgui, Secretario; y Don Augusto Hernandezena, Perito; las firmas de los cuales tambien figuran en los folios dos y tres vuelta de la presente acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los representantes de

[Firma manuscrita]

los Ayuntamientos citados anteriormente, y se obligan a sellar la presente acta con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Puerto de Pasajes" a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Atea:

El Alcalde.

Antonio Lira

El Concejal.

Victoriano Bastida

El Secretario

Juan Amador

El Concejal.

José Cortado

El Concejal.

Anselmo Lucado

El Perito

Fernando...

Por el Ayuntamiento de Pasajes:

El Alcalde

Excmo. Sr. D....

El Concejal.

Agustín...

El Secretario

Sergio...

El Concejal.

Constanza...

El Concejal.

Gerardo...

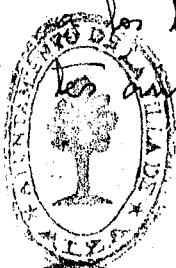
El Perito

Augusto...

El Topógrafo-Ayudante Sr.
José L. Ferrando

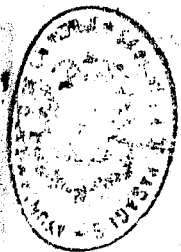


Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes de los términos municipales de Alza y de Pasajes, pertenecientes a la provincia de Utrera.



Reunidos el día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, en virtud de acuerdo tomado por los mismos el día anterior, según consta en el folio nueve de la presente acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:

Mojón catorce: Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de doce centímetros de lado, con un punto en medio, todo ello grabado en el coronamiento del muro de piedra arenisca que para contención de tierras, existe al N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jerez y se halla enfrente de la puerta central de la fachada S. del edificio "Almacén número uno de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", a dos metros de distancia en dirección S. de la margen N. de dicha carretera, y a cinco metros ochenta centímetros en dirección SE. del vértice del ángulo que forma el expresado muro de contención, en el arranque desde la carretera citada, de la rampa llamada de San Pedro. Se halla situado en el paraje

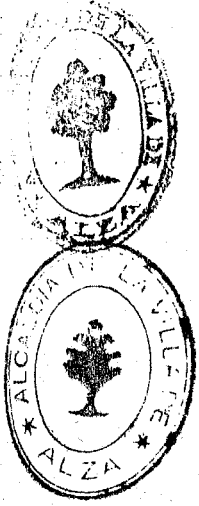


denominados "Puerto de Pasajes" y en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve al N. el Almacén número uno de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes; al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jara y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte; y al N.O. el barrio de Pasajes de San Pedro. También se ve el mojón trece. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón quince. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y ocho centímetros de lado en su base inferior, diez y seis centímetros de lado en su base superior y sesenta centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y una A. por su cara lateral S. que da frente al término de Aza. Se halla situado en el pasaje denominado "Puerto de Pasajes"; a dos metros con sesenta centímetros en dirección S. de la margen N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Jara, en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve en dirección N. el barrio de Pasajes de San Pedro; al S.O. el cuartel de la Guardia Civil del barrio de Herrera y al N.O. el caserío Mendiola. También se ve el hito en que se halla el mojón catorce. La línea de término reconocida entre este mojón y el



Folio once



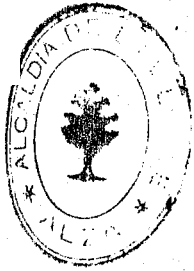
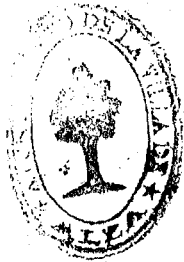
anterior es la alineación recta que ambos determinan. Mojon diez y seis. Se reconoció como tal un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: veinte centímetros de lado en su base inferior, diez y nueve centímetros de lado en su base superior y veinte centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral S. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el pasaje denominado "Langa Portu", a veintiocho metros con setenta centímetros del hito del kilómetro cuatro de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Juncos, en el trazo entre San Sebastian y la frontera francesa; y en la margen N. de la citada carretera, en linde de terrenos por el N. de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Uña, y el barrio de Pasajes de San Pedro; y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Juncos, y la explotación del ferrocarril del Norte. No se ve el mojon anterior por impedirlo el arbolado que existe en la margen N. de la citada carretera. La línea de término reconocida entre el mojon quince y el mojon diez y seis, es la alineación recta que ambos determinan. Mojon diez y siete. Se reconoció como tal, un hito de

piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepípedo recto de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son veinte centímetros de lado en la base y veinte centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A por su cara lateral S. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el garaje denominado "Herrera" a unos veintiseis metros de distancia en dirección SO. de la boca NE del
 X túnel número dos del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa, y a unos veintitres metros en dirección O. de la tapia del jardín de la villa Bidabietta; en terrenos de almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojón se ve al E y al S. el barrio de Herrera, la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irun, y la vía del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa; y al SO. la boca NE del túnel antes citado. No se ve el mojón diez y seis por interponerse el edificio de un almacén de los reseñados anteriormente. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y ocho. Se colocó y reconoció como tal un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, diez y seis centímetros de lado



Folio doce



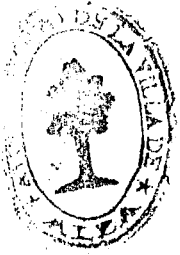
en su base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral O. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Ventabeas-arribilla" a unos diez y ocho metros de distancia en dirección N. de la margen S. de la carretera de San Sebastian a Pasajes de San Pedro, en terreno de almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojón se ve en dirección N. el Monte Uña y el caserío Mendiolata, al E. el barrio de Pasajes de San Pedro y la bahía de Pasajes; y al S. el barrio de Herrera, el puente de este nombre y el pueblo de Alza. También se ve el sitio en que está colocado el mojón diez y siete. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la abstracción recta que ambos determinan.

Mojón diez y nueve. Se reconoció como tal, un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: veinte centímetros de lado en su base inferior; diez y nueve centímetros de lado en su base superior, y cuarenta centímetros de altura. Tiene grabado una A en su cara O, por la parte correspondiente al término de Alza, y una P. en su cara E. que da frente, al término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Ventabeas-



avumbilla", a unos cuarenta metros de distancia en di-
 rección al E. de la chimenea de la fábrica de aserrar de
 la Compañía de Maderas, y en la margen S. de la carre-
 tera de San Sebastian a Pasajes de San Pedro; en linderos
 de terrenos por el S. de la Junta de Obras del Puerto de
 Pasajes. Desde este mojón se ve en dirección N. el Monte
 Uña y el caserío Mendiolá, al E. el barrio de Pasajes de
 San Pedro y al O. el caserío Santa Bárbara-berri. También
 se ve el mojón diez y ocho. La línea de término reco-
 nocida entre este mojón y el anterior, es la alineación
 recta que ambos determinan.

Mojón veinte. Se colocó y reconoció como tal, un hito
 de hornigón hincado en el suelo, que afecta la forma
 aproximada de un tronco de pirámide regular de
 base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son:
 diez y ocho centímetros de lado en la base inferior,
 diez y seis centímetros de lado en la base superior y trein-
 ta y dos centímetros de altura. Tiene grabado en su
 cara lateral NE. una A por la parte correspondiente
 al término de Aza, y una P. y por la parte de
 Pasajes, en su cara lateral SO. Se halla situado en
 el paraje denominado "Barrullo de Gombistegui", a
 ocho metros veinte centímetros de distancia en dirección
 O, de la esquina NE de la fábrica de aserrar de la
 Compañía de Maderas; y a dos metros sesenta centímetros
 en dirección N. de la margen S. de la carretera de
 San Sebastian a Pasajes de San Pedro; y a un metro
 de distancia en dirección al O, de la margen E. del
 camino vecinal de Aza a Pasajes de San Pedro; en la
 margen O. del antiguo trazado de la carretera de San



Sebastian a Pasajes de San Pedro, hoy rectificado. Esta en linde de terrenos por el S.O. de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojón se ve en dirección N. el Monte Uña y el caserío Mendiola, al S. los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, y al O. la fábrica de aserrar de la Compañía de Maderas. También se ve un hombre que se coloque de pie sobre el mojón diez y nueve. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintinueve. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y ocho centímetros de lado en la base inferior, diez y seis centímetros de lado en la base superior y treinta y cinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NE. una A por la parte correspondiente al término de Alza y una P. en su cara lateral SO. que da frente, al término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Barrizuela de Gambistegui", a unos cinco metros en dirección SO. de la fábrica de aceites de Don José María Bengoechea, en la margen S. del antiguo trazado de la carretera de San Sebastian a Pasajes de San Pedro, hoy rectificado y en linde de terrenos, por el S. de los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este

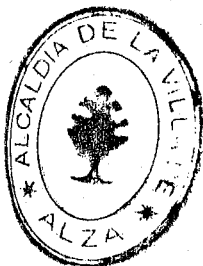
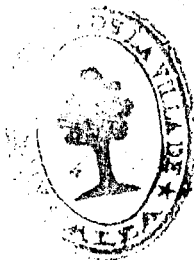


mojon se ve en dirección E. los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, y al S. el pueblo de Alza y el barrio de Herrera. También se ve el mojon veinte. La línea de termino reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veintidos. Se colocó y reconoció como tal, un hito de horni-jon hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y ocho centímetros de lado en su base inferior; diez y seis centímetros de lado en su base superior y veintiocho centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una A por la parte correspondiente al termino de Alza, y una P. en su cara lateral S. que da parte, al termino de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Remolte de Gambistegui" a unos cuarenta y cinco metros en dirección al O. de la fabrica de aceites de Don José Maria Bengochea; en la margen S. del antiguo trazado de la carretera de San Sebastian en Pasajes de San Pedro, hoy interrumpido; y en linde de terrenos, por el S.E. de los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Alia, al E. el barrio de Pasajes de San Pedro y los almacenes de la Junta de Obras del Puerto; y al S. el pueblo de Alza y el barrio de Herrera. También se ve el mojon veintitres. La línea de termino reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.



Folio catorce



Mojon veintitres. Se reconoció como tal un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: veintitres centímetros de lado en la base inferior, veinte centímetros de lado en su base superior y sesenta centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A en la cara lateral O. que da frente al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Ascunene", en la margen N. de la carretera de San Sebastian a Pasajes de San Pedro, encima de la alcantarilla de dicha carretera, que da paso a las aguas corrientes del barranco llamado "Regata de Guarnistegui-Martimuno" y en forma que la proyección vertical del mojon sobre la regata citada, está sobre el eje de misma. En linderos de terrenos urbanos edificados, al NE de Don Manuel Seijo y al NO. de Don Ignacio Lazconategui, el primero vecino de Pasajes y el segundo de Alza. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Ullia y el lavadero de Ascunene, que está a unos tres metros al N. del mojon; al E y al O. la carretera de San Sebastian a Pasajes de San Pedro y al S. el almacén de chatarra de Don Tomás Gcheverria. Tambien se ve el mojon veintidos. La línea de términos reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

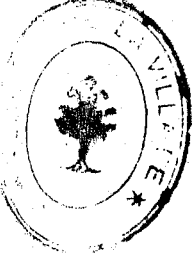
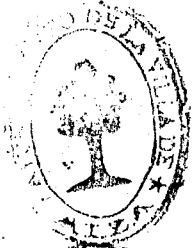
— S —

Mojón veinticuatro. Se reconoció como tal un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: treinta y un centímetros de lado en la base inferior, veintimil centímetros de lado en la base superior, y setenta y cinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral O. que da frente, al término de Abza. Se halla situado en el paraje denominado "Regata de Gamistegui-Martimuno" en el eje del barranco así llamado y en linde de terrenos de helechos y arbolado pertenecientes al caserío Gamistegui, por el O; y del caserío Martimuno al E; ambos propiedad de la señora Marquesa de San Millán, vecina de Aypetitá. Desde este mojón se ve al S. el pueblo de Abza y el barrio de Herrera, y los fuertes de San Marcos y Choritoquieta. También se ve el sitio en que se halla colocado el mojón veintitres. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es el eje del barranco llamado "Regata de Gamistegui-Martimuno".

Terminado el reconocimiento del mojón veinticuatro, los señores representantes de Abza y de Pasajes, manifiestan su mas absoluta disconformidad en el reconocimiento de la línea límite entre los términos de su representación, tanto en su posesión de derecho como en la posesión de hecho, desde el mojón veinticuatro hasta el final de este deslinde, que en una y otra de las reclamaciones sustentadas por



Folio quince.



cada Comisión, termina siempre en la línea de costa del mar Cantábrico, aunque con diferentes trazados; por todo lo cual, y no habiéndose aceptado de momento ninguna de las soluciones propuestas por el topógrafo que suscribe, se deja sin describir la línea de términos entre los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes, en este último trozo del deslinde entre ambos términos municipales comprendido entre el mojón veinticuatro y su final en la línea de costa del mar Cantábrico. El Topógrafo que suscribe deja advertido a los señores comisionados presentes al acto, que al efecto del cierre planimétrico correspondiente, se trazará un itinerario provisional entre los mojones primero y segundo, y desde el mojón veinticuatro al final de este deslinde, siguiendo la línea que para los efectos de la Contribución Territorial, sirve de separación actualmente entre los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes; sin que el trazado de dicho itinerario provisional tenga influencia en las reclamaciones que respecto a los trozos en litigio, de la línea de términos entre los citados Ayuntamientos, vayan a presentar los de Alza y de Pasajes. Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Alza, los señores Don Antonio Silva, Alcalde; Don Victoriano Boteta, Concejal; Don Anselmo Zugarbi, Concejal; Don José Cortadi, Concejal; Don Luis Aramburu, Secretario; y Don Fernando Gualdes, Perito; en

— — — — —

yas firmas figuran a los folios dos, tres vuelto y nueve vuelto de la presente acta.

En representación del Ayuntamiento de Pasajes, concurren al acto los señores Don Fern^o Armendia, Alcalde; Don Constantino Salmeiro, Concejal; Don Ignacio Graña, Concejal; Don Olegario Garcia, Concejal; Don Sergio Otaegui, Secretario; y Don Augusto Hernandezena, Pente; cuyas firmas figuran a los folios dos, tres vuelto y nueve vuelto, de esta acta.

En prueba de conformidad con lo consignado anteriormente y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los representantes de los Ayuntamientos arriba citados y se obligan a sellar la presente acta con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Regata de Ganistegui-Martimuno" a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Alza.

El Alcalde.
Antonio Liza

El Concejal.
José Cortada

El Concejal
Victoriano Boteta

El Concejal.
Arselmo Higedo

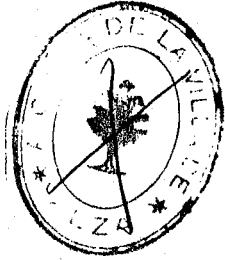


Julio diez y seis.



El Secretario.
Mis Aramburu

El Perito.
Severo J. J. J.



Por el Ayuntamiento de Pasajes.

El Alcalde,
Francisco Amundia

El Concejal.
Constante Alchuarro

El Concejal.
Miguel Juncos

El Concejal.

Guacía Anata

El Secretario
Sergio Obacqui

El Perito.
Severo J. J. J.



El Topógrafo - Ayudante 2.^o
José L. Ferrando

Conforme:
El Ingeniero Jefe de la Brigada.
Antonio Berenguer

Acta adicional a la operación practicada para renovar la línea de
terrenos y señalar los mojones correctos a los terrenos municipales de Alza
y de Pasajes.

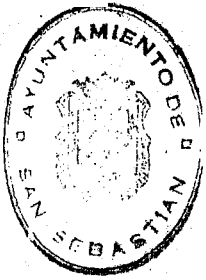


Reunidos el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta
y cuatro, en el sitio denominado "Fabrica de Algalde", los señores
que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan,
previa citación hecha por el que suscribe, Ingeniero
Jefe de la Brigada topográfica de distrito, para llevar a
cabo la operación de modificar el acta de distrito entre los

terminos municipales de Alza y de Pasajes, como consecuencia de la Orden Ministerial de Gobernación de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, en la que se determina la adhesión voluntaria del termino municipal de Alza, al de San Sebastián, se manifiesta:

Que en virtud de lo dispuesto en la mencionada Orden Ministerial de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, la línea de termino reconocida por el Instituto Geográfico y Catastral en virtutibus de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, como común a los terminos municipales de Alza y de Pasajes, pasa a ser la línea límite común a los terminos municipales de San Sebastián y de Pasajes, siendo el primer mojón común a los terminos municipales de San Sebastián, de Pasajes y de Breñeira

Concurrieron al acto, en representación del Excmo Ayuntamiento de San Sebastián, los señores: Don Rafael Lataste ^{Aldegoa} ~~de la Quintana~~, Alcalde Presidente; Don Ignacio Lonsaiz de la Quintana, Gestor Presidente de la Comisión de Obras; Don Luciano Eizaguirre Mendizabal, Gestor Vicepresidente de la Comisión de Obras; Don Fermín Rezola Arin, Gestor Vocal de la Comisión de Obras; Don Felipe Jesús Charlen de la Quintana, Secretario; Don Juan Machimbarrena y Aguirrebeuoa, Perito Ingeniero Jefe de Obras Municipales. En representación del Ayuntamiento de Pasajes, concurren los señores: Don Jesús Garrañena y Mendizabal, Alcalde; Don Constantino Achucarro Alzaga, Gestor; Don Ignacio Lataste Lonzunegui, Gestor; Don Pablo Fernández Arro-



yabe, Gestor; Don. Eustasio Zubia Berasategui, Secretario y Don Augusto Hernandez Baraudiarin Pento. Representando al Ayuntamiento de Penteria, concurren los señores; Don José Luis Canera Sagastizabal Alcalde; Don José Luis Amuebarreia Beuzochea, Gestor; Don Anatólio Mouro Oriz, Gestor; Don Felipe Amuebarreia Achucarro, Gestor; Don Miguel Peña Egaña, Secretario y Don Balbino Indaberea Aldarraga, Pento Sobrante.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos interesados, arriba citados y se obligan a sellar esta acta, con el sello que, los respectivos Ayuntamientos, tienen para autorizar sus documentos oficiales. En "Fabrica de Ugalde" a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. - folio diez y seis vuelto, línea diez y siete "de la Quintana" tachado no vale "Aldecoa" interlineado vale.

Por el Ayuntamiento de Penteria

El Alcalde

[Signature]

El Gestor

[Signature]

El Gestor

[Signature]

El Gestor

[Signature]

El Secretario
Arribe Arribe

El Pente Substante.
[Signature]

Por el Excmo Ayuntamiento
de San Sebastian

El Alcalde Presidente
[Signature]

El Gestor Presidente de la
Comision de Obras.
[Signature]

El Gestor. Vicepresidente de la
Comision de Obras
[Signature]

El Gestor Vocal de la Comision
de Obras.
[Signature]

El Secretario
[Signature]

El Pente. Ingeniero Jefe de Obras
Municipales
[Signature]

Por el Ayuntamiento de Paraja

El Alcalde
[Signature]

El Gestor
[Signature]

El Gestor
[Signature]

El Gestor
[Signature]

El Secretario

El Pente
[Signature]

[Signature]

El Ingeniero Geograf.
[Signature]